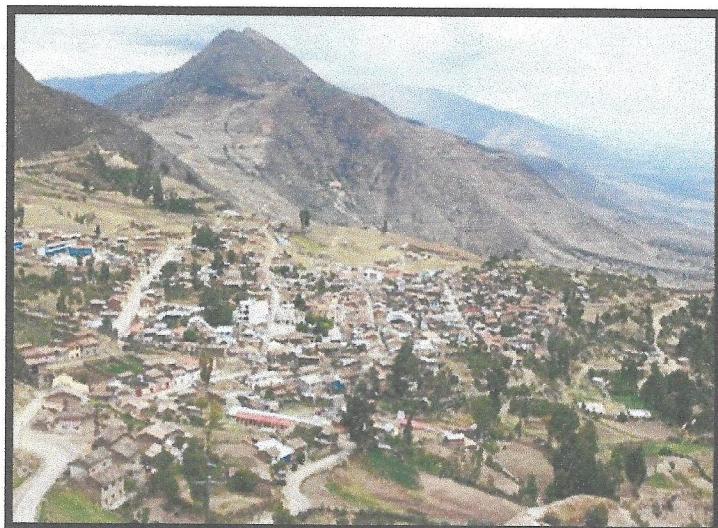


**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCampa

SUB GERENCIA DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE

**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CHURCampa**



PLAN DE TRABAJO

CHURCampa - HUANCAVELICA - PERÚ

2021

ALCALDE - EDGAR OBREGÓN RUÍZ

GESTIÓN EDIL 2019 - 2022



INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Churcampa, aprobó mediante **ORDENANZA MUNICIPAL N° 019-2020-MPCH/A** de fecha 24 de noviembre del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2020 -2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA) es un instrumento que fortalece la cultura ambiental, fomenta las buenas prácticas ambientales y la participación ciudadana informada y responsable.

El presente plan de trabajo 2021 del Programa EDUCCA, esta articulado con los objetivos y las soluciones del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos PIGARS 2021 – 2025, aprobado con Ordenanza Municipal N° 001-2021-MPCH con fecha 04 de febrero del 2021; el cual contribuye en los siguientes aspectos a la Gestión Integral de Residuos Sólidos:

Incrementar la Educación Ambiental sobre el adecuado manejo de residuos sólidos entre los generadores.

El Programa Municipal Educa brinda acciones que están orientadas a fortalecer la Educación Ambiental, el acceso a información y la participación en diferentes grupos de edades de la sociedad (estudiantes, jóvenes y adultos).

- Promover un mayor acceso a la información sobre el adecuado Manejo de Residuos Sólidos hacia los generadores. El Programa Municipal Educa, permite implementar campañas informativas y educativas con diversos actores de manera presencia y/o digital para promover buenas prácticas ambientales como la minimización, segregación y valorización; para reducir la cantidad de Residuos Sólidos que se generan en el distrito destinados a la disposición final.
- Contribuye a la valorización de Residuos Sólidos aprovechables y orgánicos mediante la sensibilización, campañas y la participación activa de los generadores para que esta actividad sea sostenible.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Salud Pública y Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Churcampa (S.G.S.P.M.A.), presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Churcampa, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:

ALCALDE – EDGAR OBREGÓN RUÍZ

GESTIÓN EDIL 2019 - 2022



Líneas de acción



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



II.- PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación Promotores Ambientales Escolares (PAE) de	<p>Tarea 1 Se coordinará con la UGEL Churcampa, para la participación de las Instituciones Educativas del distrito en el Programa Municipal EDUCCA; con la finalidad de reforzar la articulación docente-estudiante-familia en el proceso de aprendizaje, así como aportar a su desarrollo socio emocional.</p> <p>Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.</p> <p>Tarea 3 Capacitación a los PAE bajo la modalidad virtual, sobre el adecuado Manejo Residuos Sólidos (minimización y segregación) haciendo uso del <u>Aula Ambiental</u>. Se implementará actividades virtuales para fomentar su participación como por ejemplo concursos, retos, etc. .</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas, talleres, actividades virtuales) dirigidos a los PAE • Número de docentes capacitados. • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. • Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos. 	<p>15 PAE acreditados</p> <p>03 eventos</p> <p>09 docentes</p> <p>09 Instituciones Educativas</p> <p>15 PAE/4 IE reconocidos</p>	<p>- Recurso humano Responsable de la implementación del Programa Municipal EDUCCA Promotores ambientales para la implementación de acciones capacitación a diversos actores, implementación y seguimiento de las acciones del programa.</p>	Marzo – Diciembre	La Sub Gerencia de Salud Pública y Medio Ambiente (SGSPMA) de la Municipalidad Provincial de Churcampa en coordinación con la UGEL .

ALCALDE - EDGAR OBREGÓN RUIZ

GESTIÓN EDIL 2019 - 2022



	<p>Tarea 4 Reconocimiento a los PAE, IE y docentes.</p> <p>Tarea 5 Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad virtual.</p>			<ul style="list-style-type: none"> Material educativo (video, afiche, tríptico, etc.) Impresión de constancias de reconocimiento. 		
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria						
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Churcampa.</p> <p>Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados con recursos educativos que promuevan la correcta segregación en fuente en los siguientes espacios públicos:</p> <p>1.- Mercado Central de Abastos (banner informativo sobre segregación en fuente de residuos orgánicos).</p> <p>2.- Parque Central, Parque Utcupampa, Parque Miraflores y terminal terrestre (botellón para reciclaje de botellas plásticas).</p> <p>3.- Mantenimiento de puntos críticos de residuos sólidos recuperados a través de un banner informativo preventivo en Barrio Atoccasa, Barrio</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas. Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. Número de personas que participan en las actividades de promoción. Cultural-ambiental realizados. 	<p>08 espacios públicos habilitados</p> <p>03 actividades implementadas</p> <p>50 personas</p>	Banner publicitario	Marzo-Diciembre	

ALCALDE – EDGAR OBREGÓN RUÍZ

GESTIÓN EDIL 2019 - 2022

	Miraflores, Barrio Pumaccasa y Barrio Arcopampa.					
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL						
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p>Tarea 1: Diseño e implementación de 02a campañas digitales:</p> <p>1.- Sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Consumo responsable de plásticos de un solo uso (bolsas plásticas y envases de Tecnopor para alimentos y bebidas), en el marco de la Ley 30884 y su reglamento). ✓ Segregación en fuente de residuos aprovechables y orgánicos de manera adecuada para reducir la cantidad de residuos sólidos que van a disposición final, de acuerdo a los colores de la norma técnica para almacenamiento de residuos sólidos. ✓ Difusión de: rutas y horarios de recolección selectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes. • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). • Número de horas de difusión de temas 	<p>02 campañas</p> <p>500 personas</p> <p>500 personas alcanzadas/año</p> <p>06 materiales comunicacionales</p>	<p>Servicio de elaboración de 5 video (s) y 5 spots radial.</p> <p>Servicio de elaboración de 7 Flyers para redes sociales (incluye campañas, convocatoria a los concursos dirigidos a los PAEs y convocatoria a los PAJ).</p>	<p>Marzo-Diciembre</p>	<p>La Sub Gerencia de Salud Pública y Medio Ambiente (SGSPMA) de la Municipalidad Provincial de Churcampa en coordinación con el área de imagen institucional.</p>

ALCALDE - EDGAR OBREGÓN RUÍZ

GESTIÓN EDIL 2019 - 2022



 	<p>- rutas y horarios de recolección domiciliaria.</p> <p>✓ espacios públicos limpios.</p> <p>2. Implementar una campaña "Mi distrito limpio y saludable" para fomentar en la población la mejora de las áreas verdes, jardines del distrito para una mejor calidad de vida (aprovechamiento del residuo orgánico).</p> <p>Tarea 2: Elaboración de material gráfico (Flyer para redes sociales, afiches, infografías, trípticos) y material audiovisual (videos, spots radiales, cuñas) para las campañas digitales.</p> <p>Elaboración de banner publicitario para espacios públicos que educan ambientalmente.</p> <p>Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales y radio local.</p> <p>Tarea 4. Implementar:</p> <p>A) Jornadas de sensibilización sobre la segregación en fuente de residuos aprovechables (implementar el "miércoles del reciclaje" y en orgánicos a nivel</p>	<p>ambientales en medios de comunicación local.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. 	<p>(05 materiales gráficos + 01 audiovisual)</p> <p>20 horas</p> <p>500 personas</p> <p>100 personas</p>		
--	---	---	--	--	--

ALCALDE – EDGAR OBREGÓN RUÍZ

GESTIÓN EDIL 2019 - 2022



	<p>domiciliario “lunes, miércoles y viernes”).</p> <p>B) Fechas significativas del calendario ambiental (día del reciclador, reciclaje, DIADESOL)</p>						
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL							
3.1 Formación Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	de	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.</p> <p>Tarea 3: Generar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de la elaboración de material educativo e informativo sobre segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables y orgánicos para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) y/o actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada sobre buenas prácticas de manejo de residuos sólidos (minimización y segregación).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como Promotores Ambientales Juveniles. 	<p>10 PAJ acreditados</p> <p>02 eventos</p> <p>4 horas</p> <p>02 actividades</p>	<p>- Material educativo para la capacitación a PAJ.</p> <p>- Material educativo e informativo para la sensibilizar (afiches, rotafolio)</p> <p>- Impresión de constancias de reconocimiento.</p>	<p>La Sub Gerencia de Salud Pública y Medio Ambiente (SGSPMA) de la Municipalidad Provincial de Churcampa en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social</p>	

ALCALDE - EDGAR OBREGÓN RUÍZ

GESTIÓN EDIL 2019 - 2022



	<p>Tarea 4: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p>Tarea 5. Reconocimiento a los Promotores Ambientales Juveniles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. • Número de PAJ reconocidos. 	<p>01 instituto tecnológico 01 universidad</p> <p>10 PAJ reconocidos</p>		
<p>4.1 Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)</p>	<p>Tarea 1 Convocar la participación de vecinos y vecinas líderes de juntas vecinales para su participación como Promotores Ambientales Comunitarios</p> <p>Tarea 2 Acreditar a los Promotores Ambientales Comunitarios, mediante medios virtuales.</p> <p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo virtual a los PAC para promover su participación.</p> <p>Tarea 4 Participación de los PAC en las siguientes actividades: a) Vigilancia ambiental para prevenir se generen nuevamente puntos críticos de residuos sólidos en los barrios de Atoccasa,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • Número de dirigentes y/o PAC reconocidos. 	<p>04 PAC 02 eventos 02 actividades PAC reconocidos</p>		<p>La Sub Gerencia de Salud Pública y Medio Ambiente (SGSPMA) de la Municipalidad Provincial de Churcampa en coordinación con la Sub Gerencia.</p>

ALCALDE – EDGAR OBREGÓN RUÍZ

GESTIÓN EDIL 2019 - 2022



	<p>Miraflores, Pumaccasa y Arcopampa.</p> <p>b) Fomentar la participación activa de los PAC en vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad (orgánicos como aprovechable).</p> <p>Tarea 5 Reconocimiento a los Promotores Ambientales Comunitarios.</p>				
--	---	--	--	--	--



ALCALDE - EDGAR OBREGÓN RUÍZ

GESTIÓN EDIL 2019 - 2022

III.- PRESUPUESTO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	2,960.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	840.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	200.00
TOTAL	4,000.00

	Nº	NOMBRE	CANT.	UNID.MED.	COSTO UNITARIO	TOTAL
EDUCACIÓN AMBIENTAL	1	HOJAS DE HILO PARA IMPRIMIR CERTIFICADOS	200	UNIDAD	0.50	100.00
	2	BOTELLÓN	1	UNIDAD	1,200.00	1,200.00
	3	COMBUSTIBLE - GASOLINA	20	GALON	13.00	260.00
	4	REEFRIGERIO	50	UNIDAD	2.00	100.00
	5	POLOS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES	100	UNIDAD	13.00	1,300.00
CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	6	GIGANTOGRAFIA 60x40	30	UNIDAD	13.00	390.00
	7	GIGANTOGRAFÍA DE 4x4	1	UNIDAD	300.00	300.00
	8	PRODUCCION DE SPOT RADIAL	1		150.00	150.00
CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	9	COSTALES	100	UNIDAD	2.00	S/200.00
TOTAL					S/4,000.00	

ALCALDE - EDGAR OBREGÓN RUÍZ

GESTIÓN EDIL 2019 - 2022

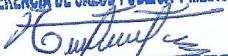


IV.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- POI institucional que incorpora acciones de sensibilización y educación ambiental cuya implementación está en función de los lineamientos del Programa Municipal EDUCCA.
- Programación presupuesta en el marco del Programa Presupuesta 0036 “Gestión Integral de Residuos Sólidos”.

Código	Denominación	Presupuesto PIA S/.
5006157	Educación y sensibilización de la población en materia de residuos sólidos.	4,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHURCAMP
SUB GERENCIA DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE


Ing. Katerine V. Tiraccaya Alanya
RESPONSABLE DE EFA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHURCAMP
Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente


Cesar A. Perez Taype
SUB GERENTE

